



RESOLUCIÓN N° 1569/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 33/2024, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CUNETA REVESTIDO DE HORMIGÓN DE FORMA TRAPEZOIDAL EN JAGUARAZAPA DISTRITO DE PIRAPÓ - PLURIANUAL” - I.D. N° 455.927.-----

Encarnación, 28 de octubre de 2024.-

VISTO:

El proceso licitatorio individualizado como I.D N° 455.927 y el Informe del Comité de Evaluación N° 39/2024 referente al Llamado por Menor Cuantía Nacional N° 33/2024: **“Construcción de empedrado con cuneta revestido de hormigón de forma trapezoidal en Jaguarazapa, Distrito de Pirapó - Plurianual”**, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1406/2024, se aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones, del Llamado a licitación por Menor Cuantía Nacional N° 33/2024: **“Construcción de empedrado con cuneta revestido de hormigón de forma trapezoidal en Jaguarazapa, Distrito de Pirapó - Plurianual”** - I.D. N° 455.927.-----

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1282/2024, eleva a la Máxima Autoridad el Informe N° 39/2024, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, y formula la respectiva recomendación, en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 y 55 de la Ley 7.021/2022. -----

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” el Decreto reglamentario N° 2264/2024, y demás normativas aplicables.-----

Que, en consonancia con lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo dispuesto en la **Ley 426/1994 Orgánica Departamental** que en su Art 1°, expresa; *“El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía*



Carmina N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa.



Javier Pereira Riebe
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa





política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes” (sic), **Art 17**, Son deberes y atribuciones del Gobernador: *inc u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas con arreglo a la ley, inc w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan; y demás concordantes .-----*

POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR, el presente proceso de Menor Cuantía Nacional N° 33/2024, para la “Construcción de empedrado con cuneta revestido de hormigón de forma trapezoidal en Jaguarazapa, Distrito de Pirapó - Plurianual” - I.D. N° 455.927, a favor del oferente **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA** con RUC N° 3927192-7, por un monto total de Gs. 321.285.487 (Guaraníes trescientos veintiún millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete), con los alcances indicados en el exordio del Informe N° 39/2024 del Comité Evaluador, según las respectivas especificaciones técnicas obrantes en la sección “*suministros requeridos – especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*” y el siguiente detalle.-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Cartel de Obra de 2,00x1,50m	Unidad	1	1.161.031	1.161.031	procedencia: Nacional
2	72131601-002	Movilización, carteles de seguridad y señalización	Unidad Medida Global	1	5.655.744	5.655.744	procedencia: Nacional
3	72131601-002	Relevamiento topográfico, replanteo y marcación	Metro lineal	287	5.831	1.673.497	procedencia: Nacional


Carmelina N. Benítez
 Secretaria General,
 Gobernación de Itapúa.


Javier Pereira Rieve
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

4	72131601-002	Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes	Metros cúbicos	419,02	24.100	10.098.382	procedencia: Nacional
5	72131601-004	Terraplén (DMT= 3 a 10 Km) Relleno de tierra y compactación, capas de 25cm, incluye sector de alcantarillado celular	Metros cúbicos	287	36.125	10.367.875	procedencia: Nacional
6	72131701-9998	Excavación y profundización de cuneta natural	Metro lineal	574	33.097	18.997.678	procedencia: Nacional
7	72131601-004	Relleno de tierra, nivelación y compactación detrás de cordón cuneta 1,50 m	Metros cúbicos	574,3	26.918	15.459.007	procedencia: Nacional
8	72131701-002	Empedrado de piedra basáltica negra	Metros cuadrados	2.009,00	35.296	70.909.664	procedencia: Nacional
9	72131701-002	Provisión de tierra para colchón de empedrado	Metros cuadrados	2.009,00	7.877	15.824.893	procedencia: Nacional
10	72131701-002	Compactación de empedrado (sellado, 1ra, 2da y 3ra - compactación final), incluye relleno de tierra sobre rendijas de empedrado.	Metros cuadrados	2.009,00	3.152	6.332.368	procedencia: Nacional
11	72131701-002	Cordón escondido de 15x30cm de hormigón (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	13,23	1.052.279	13.921.651	procedencia: Nacional
12	72131701-002	Cabezal de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	30	425.531	12.765.930	procedencia: Nacional
13	72131701-002	Hormigón de regularización para cabeceras y asiento de tubos fck= 180 kg/cm2	Metros cúbicos	3	1.038.334	3.115.002	procedencia: Nacional
14	72131701-002	Cuneta revestido de hormigón de forma trapezoidal, esp. de 10 cm	Metro lineal	574	215.084	123.458.216	procedencia: Nacional
15	72131601-002	Provisión y colocación de cañerías para agua corriente de 1 a 2 pulgadas	Metro lineal	50	27.349	1.367.450	procedencia: Nacional
16	72131601-002	Señalización vertical de orientación vial	Unidad	1	1.093.835	1.093.835	procedencia: Nacional
17	72131601-002	Empastado de protección detrás de los cordones	Metros cuadrados	574	11.348	6.513.752	procedencia: Nacional
18	72131601-002	Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	2.009,00	1.279	2.569.511	procedencia: Nacional

Garmina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa.

Francisco Javier Pereira Rieue
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com
 www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
 Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
 Encarnación - Itapúa - Paraguay



ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente adjudicado, **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA** con RUC N° 3927192-7, o través de su representante debidamente acreditado/a, en tres ejemplares de un mismo tenor, según lo dispuesto en el Artículo N°1 de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-


Abg. Carmina Natalia Benítez
 Secretaria General


Don Francisco Javier Pereira Rievo
 Gobernador del Departamento de Itapúa

Rapido
 lugar
 O
 TUR
 DES

